



LEY N° 1177

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO Y ANEXO, REGISTRADO BAJO N° 17.930, SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS, ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL.

Sanción: 24 de Agosto de 2017.

Promulgación: 05/09/17. D.P.N: 2438/17.

Publicación: B.O.P.: 11/09/17.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio y su Anexo, registrados bajo el N° 17.930, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, celebrados el 30 de marzo de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno nacional; ratificados mediante Decreto provincial 2062/17.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

